

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS**

TRASLADO ARTÍCULO 110 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL – SEGUNDA INSTANCIA.
DEMANDANTE: PEDRO JUAN PANQUEVA MOGOLLON
DEMANDADO: ORFA RUIZ VELASQUEZ Y OTRO
RADICADO: 17380 40 89 002 2020 00289 01

Del recurso de reposición presentado por la apoderada judicial de la parte demandante, visto en el archivo 07 del expediente electrónico, se corre traslado por el término de tres (3) días, de conformidad a lo establecido en el artículo 318 del C.G.P.

Dicho término corre el día jueves 13, viernes 14 y lunes 17 de abril de 2023.

Inhábiles los días sábado 15 y domingo 16 de abril de 2023.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G. del Proceso

FIJACIÓN: 12 de abril de 2023 a las 8:00 a.m.

DESFIJACIÓN: 12 de abril de 2023 a las 6:00 p.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO', written over a large, faint circular stamp or watermark.

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
Secretaria